



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-

Res. 1075/2022

Montevideo, 23 de marzo de 2022.

VISTO: La solicitud de la Inspección Regional Este de anular el tercer acto de elección – designación de horas, en el área 220 – Dibujo y Expresión Plástica para el departamento de Maldonado, realizado en fecha 15/03/2022;

RESULTANDO: que motiva la misma el haber verificado un error administrativo involuntario en la asignación de horas en la citada área, ante el reclamo realizado por un docente, el cual se vería perjudicado en su carga horaria para el presente año lectivo;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, de acuerdo a lo informado por la Dirección Técnica de Gestión Educativa en estos obrados, estima pertinente anular el acto de elección - designación de horas del área 220 – Dibujo y Expresión Plástica, en forma parcial, a partir de la primera ronda de interinos no egresados de fecha 15/03/2022 para el departamento de Maldonado;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

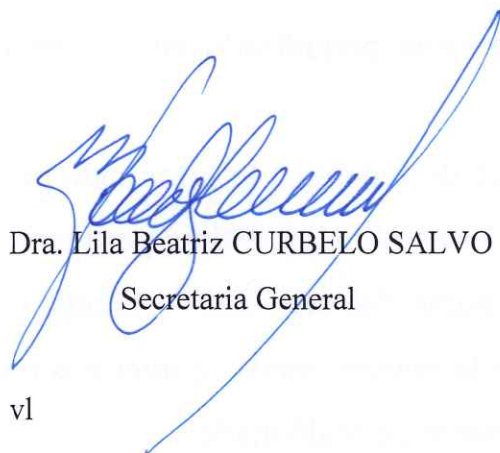
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Anular el acto de elección - designación de horas del área 220 – Dibujo y Expresión Plástica, en forma parcial, a partir de la primera ronda de interinos no egresados, de fecha 15/03/2022 para el departamento de Maldonado.
- 2) Encomendar a la Inspección Regional Este, convocar con carácter urgente un nuevo Acto de elección – designación de horas de la mencionada área, para el

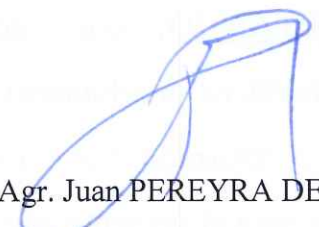
citado departamento.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga con urgente diligenciamiento al Departamento de Administración Documental para comunicar al Campus Regional de Educación Tecnológica Este – Inspección Regional Este. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

vl